



**COOPE  
ASAMBLEA**

# **INFORME DE LABORES**

## **2020-2022**

**CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

**FEBRERO 2022**



## Informe Consejo de Administración

Coopeasamblea establece metas, para el periodo del 2020, con el fin de realizar la recuperación financiera para volver a ser competitiva, rentable y garantizar la sostenibilidad y permanencia de la entidad.

Debido a ello, se realizaron una serie de esfuerzos administrativos y financieros en aras de lograr la eficiencia y la fortalecer los procesos comerciales y de apoyo; asimismo, para que la Cooperativa vuelva a su liderazgo.

Parte de las acciones trascendentales, durante el periodo 2020, fue afinar y alinear las perspectivas de control, financieras y de planificación con una visión de corto y mediano plazo con el fin de lograr ser la entidad financiera que todos sus asociados teníamos y tenemos en nuestras mentes, con la transparencia y rendición de cuentas de las personas que gobiernan y gestionan, para garantizar la sostenibilidad y permanencia.

La perspectiva es la pronta recuperación del capital social, la confianza así como mantener un equilibrio entre lo económico, financiero y lo social, con la clara meta de garantizar la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa.

Este reto es fundamental, debido a las gestiones erróneas y hasta un punto malintencionadas de anteriores administraciones y distintos cuerpos colegiados.

Finalmente señalamos que hemos establecido como marco filosófico, misión y visión estratégica destinadas a la recuperación financiera, fortalecer la planificación y establecer prioridades, evaluar y enfocar recursos hacia superación y sostenibilidad financiera, en beneficios de todos sus asociados, y no una parte de ellos.

Procedemos a presentar este informe de gestión del periodo 2020-2021, en atención a lo estipulado en la normativa vigente. A través de éste, podrán observar los hallazgos y logros que se alcanzaron durante este periodo del Consejo de Administración.

Miembros del Consejo al cierre del período 2021:



Nombre	Puesto
Stephanny Barquero Mata	Presidenta
Hazel Araya Villalobos	Vicepresidente
Steven Solís Umaña	Secretario

Durante el año 2021 y luego de un periodo de análisis profundo de la Cooperativa, el Consejo en unión con la Gerencia encontró una serie de situaciones que debieron ser afrontadas de inmediato para ordenar la cooperativa y facilitar las operaciones de ésta.

### **Situación financiera y administrativa.**

El 2020 fue un año complejo, desde el entorno económico y social, pero para la Cooperativa, fue un ejercicio económico de muchos sinsabores.

En febrero 2020, cuando asumimos este reto, detectamos, basados en el informe de auditoría realizado por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), que la cooperativa estaba en una difícil situación, que comprendía:

- Bajo nivel de liquidez.
- Alta morosidad.
- Falta de gestión de cobro efectiva.
- Malas prácticas de Gobierno Corporativo.
- Deficiente sistema Informático.
- Pérdida de confianza de inversionistas y acreedores.
- Incumplimiento de adecuadas garantías crediticias.
- Serios problemas en el manejo del fondo de la cesantía.

Abonado a lo anterior, la desaceleración económica de la mano con dificultades en el entorno financiero, impiden obtener una estabilidad financiera y mucho menos un crecimiento adecuado.

Por ello, de manera inmediata, procedimos a adoptar una serie de medidas, con el fin de contrarrestar los efectos de una evidente mala administración, entre ellas:

- ✓ Relevo en la Gerencia General.
  - Ingreso Sr. Marco Alfaro: 01-05-2020
- ✓ Contratación de una Auditoría Forense.
- ✓ Comunicación asertiva y fluida con los órganos de la Cooperativa
- ✓ Incorporamos miembros del Comité de Vigilancia en las sesiones del Consejo de Administración, como muestra de total transparencia.
- ✓ Análisis de toda la cartera de crédito morosa, tanto de la Cooperativa como de Cesantía.
- ✓ Informe de INFOCOOP y acciones realizadas:

- Recibido el 13 de abril, 2020 mediante oficio SC 0478-293-2020
- Corrección de los hallazgos e implementación de las recomendaciones establecidas en el informe de Auditoría del INFOCOOP

- ✓ Reanudamos la implementación del nuevo sistema informático, suspendido por más de un año.
- ✓ Cambio de aseguradora para la póliza de saldos deudores.

Gestiones urgentes para estabilizar financiera y administrativamente la Cooperativa, con especial énfasis en la situación de liquidez:

1. Prórroga con el Banco Nacional.
2. INFOCOOP en negociación
3. Fortalecimiento de la gestión de cobro.
4. Recuperar la confianza del asociado inversionista y los acreedores.
5. Cierre del Centro de Recreo y activación de negociaciones para cumplir con el acuerdo de la venta del Centro de Recreo aprobado por la Asamblea General de Asociados y Asociadas en febrero, 2020.

Con estas acciones, hemos buscado garantizar seguridad y confianza para que nuestros asociados y asociadas mantengan sus ahorros e inversiones.

### **Exclusión y renunciaciones de directores:**

Los consejos de administración son órganos imprescindibles encargados de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la solidez financiera y maximizar el beneficio de los asociados. Sus miembros deben tener compromiso, conocimiento, así como ser responsables por el alto impacto de las decisiones que se toman.

Indistintamente de las razones que se dieron origen a las renunciaciones o exclusión de algunos de sus miembros, los que nos mantuvimos en el cargo hemos asumido el reto, aprovechando la situación como una oportunidad, para ir bajo una misma idea de trabajo, si bien, entendemos que la divergencia de criterio es sumamente importante, en este tipo de órganos colegiados, lo más relevante es compartir la misma mentalidad y una visión de trabajo.

Detallamos a continuación los directivos que no continuaron en este proceso:

1. Salida Rodolfo Camacho por ausencias injustificadas: 25-2-2020
2. Renuncia Fernando Campos: 17-6-2020
3. Renuncia Yorley Prado: 32-2020 del 27 de enero, 2021
4. Renuncia Luis Nautilio Trejos: 22-9-21

### **Auditoría forense y denuncia penal**

Primero debemos entender el significado de una auditoría forense, la cual se describe como la encargada de localizar conductas de fraude contable en una empresa, mediante

técnicas de auditoría, analiza dichos aspectos con el fin de detectar malas prácticas financieras, contables, crediticias y de gobierno corporativo.

Esta auditoría inició en el mes de julio, 2020 por parte de la empresa auditora Carvajal y, basados en sus hallazgos y recomendaciones, se presentó una primera denuncia penal, que busca que los actores del descalabro financiero de la cooperativa asuman su responsabilidad.

Se presenta ante el Ministerio Público una primera etapa el día 21-11-2020, y una segunda etapa el día 11-02-2022

Esta primer etapa de denuncia se sumó a la presentada por un grupo de asociados en marzo, 2020 y actualmente sigue su curso en el Ministerio Público.

### **Auditoría Financiera**

Se contrata una auditoría financiera, con el fin de reflejar la imagen fiel de la situación financiera, debido que este tipo de auditoría consiste en la evaluación de la gestión económica y contable de una empresa.

La empresa auditora Carvajal fue la encargada de llevar a cabo la auditoría financiera para el período 2020. Es así como los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del 2020, reflejan que la cooperativa tiene una pérdida que consumió la reserva legal y el capital social cooperativo, debido a los ajustes que se aplicaron para corregir prácticas contables incorrectas de periodos anteriores, en virtud de que este mal manejo se venía dando desde hace varios periodos.

El monto total de la pérdida asciende a  $\text{C}3.342.038.334,00$  según los estados financieros y correspondió a este Consejo en su sesión ordinaria 35-2020 aprobar la asignación de la pérdida generada por la cooperativa durante el periodo 2020 según el procedimiento que establece la legislación vigente.

### **Sistema informático**

En vista de que el anterior sistema informático, desarrollado por el anterior gerente, presentaba una serie de deficiencias, como por ejemplo la aplicación de pagos parciales como cuotas completas, se retomó la implementación del nuevo sistema informático y es así como a partir de noviembre, 2020 se migró de manera definitiva al sistema contable y CORE crediticio (CNC), que es utilizado por muchas cooperativas supervisadas, lo que significa que ante una eventual supervisión, nos encontramos preparados para hacerle frente con el mismo.

Adicionalmente se está trabajando en la actualización de los datos de las personas asociadas. Algunas personas aún faltan de completar su información.

## Sesión extraordinaria

Se realiza una **sesión ext #35 (Asamblea) celebrada 22 febrero, 2021**

- ✓ Acuerdos ad referéndum
  - Reducción del aporte de capital del 3.5 al 2
  - Apertura exfuncionarios asamblea o cooperativa
  - Plan de normalización Aprobación y firma

### Plan de Salvamento

El epicentro de la grave crisis financiera que actualmente atraviesa nuestra cooperativa, como es de nuestro conocimiento y como lo hemos indicado tiene un gran número de vertientes, desde una pésima gestión administrativa hasta asignación y aprobación de crédito sin seguir los lineamientos y procedimientos establecidos.

Producto de los hallazgos y el contexto descrito llevó a los miembros del consejo de administración junto con la gerencia general a coordinar y diseñar, con otras entidades un proceso de reestructuración financiera, que denominamos Plan de Salvamento. Las intensas acciones de inyección de recursos y la reestructuración financiera y administrativa aplicados para sanear los balances, los activos e estabilizar la solvencia han comenzado a dar sus frutos.

El plan de normalización conlleva a:

- ✓ Convenio Coopenae-Coopealianza (firmado en sesión extraordinaria 35-2020)
- ✓ Miembro externo
- ✓ Negociación con el Banco Nacional.
- ✓ Negociación con el Infocoop
- ✓ Reducción gastos (planta administrativa)
- ✓ Cierre finca de recreo
- ✓ Préstamo por 800 millones para reponer fondos cesantía
- ✓ Aprobación ajuste del balance para reconocer perdidas periodo anteriores reconocidas en cierre contable dic -2020

### Acuerdos Ad-referendum:

- 1. Modificación artículo 13 del Estatuto Social: - Inciso a: Sobre la incorporación de ex funcionarios legislativos. - Inciso f: Sobre el aporte capital.**

Debido a la situación sanitaria que está afrontando el país en la actualidad, por el COVID-19, el Ministerio de Salud emitió un decreto que prorroga los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, ante la imposibilidad de realizar presencialmente una Asamblea de Asociados. Es por esta razón que durante nuestra sesión extraordinaria 35-2020 del pasado 22 de febrero, tomamos algunos acuerdos que permiten a la cooperativa seguir avanzando, a pesar de la situación en la que nos encontramos.

Estos acuerdos son ad-referendum, es decir, deben ser ratificados por la Asamblea de Asociados en su próxima reunión.

## **2. Disminución porcentaje de aporte de capital social.**

Se tomó el siguiente acuerdo, con el fin de mejorar la liquidez de los asociados y asociadas y en algunos casos, mejorar el aporte a sus créditos:

*Modificar el monto de aporte capital del 3.5 % del salario o ingreso mensual reportado por los asociados, para sustituirlo por un 2% del salario o ingreso mensual reportado. Esta modificación tendrá efecto inmediato y se instruye a la administración para comunicarlo así a todos los asociados.*

*El Consejo de Administración redactará y presentará a la próxima Asamblea de Asociados, el texto de reforma del artículo 13, inciso f, introduciendo una norma que permita tener como ratificado y permanente este acuerdo.*

## **3. Permanencia de exfuncionarios como asociados de la cooperativa.**

Con el fin de brindar una posibilidad a exfuncionarios y pensionados de recuperar su capital social, tomamos el siguiente acuerdo:

*Dejar en suspenso el impedimento que tienen los ex funcionarios de la Asamblea Legislativa, para continuar siendo asociados de la Cooperativa o para asociarse nuevamente a la organización si así lo desean. En consecuencia, se autoriza a la administración de la Cooperativa a recibir las solicitudes de afiliación de ex funcionarios de la Asamblea Legislativa y a informar a los funcionarios que estén en trámite de pensión por retiro, que podrán continuar formando parte de la Cooperativa, si esa es su voluntad. La administración deberá asegurar lo pertinente para darle cumplimiento al acuerdo.*

*El Consejo de Administración redactará y presentará a la próxima Asamblea de Asociados, el texto de reforma del artículo 13 inciso a) del Estatuto Social, para tener como ratificado y permanente este acuerdo.*

## **Fondo de cesantía**

Desde el inicio de nuestra gestión, se detectó una serie de inconsistencias en el manejo del Fondo de Cesantía por parte de la administración anterior. El flujo de caja no se manejaba de manera separada, sino que los fondos de cesantía eran utilizados por la cooperativa para el pago de sus compromisos, a raíz de su bajo nivel de liquidez.

A través de una negociación conjunta con la gerencia, logramos obtener el apoyo de dos grandes de cooperativas del sector que le prestó a COOPEASAMBLEA  $\approx$  800 millones de

colones para pagar sus obligaciones con el Fondo de Cesantía, como parte de un convenio de apoyo. De esta manera, el Fondo quedó totalmente líquido y con posibilidades de hacerle frente al pago de las prestaciones de las personas a quienes la Cooperativa maneja su cesantía.

Es así como en febrero, 2021, aprobamos el plan de regularización financiera y operacional, establecido entre COOPEASAMBLEA R.L. y COOPENAE R.L./COOPEALIANZA, que se describe en el documento “*CONVENIO MARCO DE APOYO Y PLAN DE NORMALIZACIÓN COOPEALIANZA R.L./COOPENAE R.L. con COOPEASAMBLEA R.L.*” y que contiene una serie de acciones a seguir, con el fin de tratar de que la cooperativa se recupere totalmente al término de cinco años.

### Total transparencia

Dentro de las sesiones del consejo se acuerda otorgarles participación a los miembros del Comité Vigilancia. Esto según acuerdo del 27-05-20, Sesión extraordinaria 16.

### Asamblea General Extraordinaria

Se realiza en el mes de enero la IX Asamblea Extraordinaria el día 14 del 2022, con un único punto donde se detalla:

- ✓ **CORRECCIÓN MONETARIA- APROBADA** ad referéndum en sesión Ext 11 del 28-11-21
- ✓ La asamblea general lo ratificada.

### Número de sesiones

Durante el 2020 se realizaron 18 sesiones ordinarias y 35 extraordinarias, y durante el periodo 2021 se realizaron 12 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, aportando ad-honorem a la Cooperativa más de 200 horas de trabajo.



Deseamos agradecer a los integrantes de los diferentes órganos de Dirección, a la Gerencia y colaboradores por todo el apoyo brindado a este consejo de administración en pleno en estos dos años de gestión.